

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes. 1 peseta 75 centimos; tres meses. 4'50.—En el resto de España: tres meses. 5 pesetas.—Extranjero: seis meses. 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem. 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año. 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Jués 3 de Diciembre de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla. 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana. 12 idem de idem.—Cuarta plana. 6 idem de idem.—Comunicados. 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion. 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 859

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente. número 16. y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Francisco Javier y San Claudio.

### ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR  
POR LA DIVINA PROVIDENCIA

## PAPA LEON XIII

DONDE SE TRATA

DE LA CONSTITUCION CRISTIANA  
DE LA SOCIEDAD CIVIL.

(TRADUCCION OFICIAL.)

A TODOS SUS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA

LEON PAPA XIII

VENERABLES HERMANOS

salud y bendicion apostólica.

Obra inmortal de Dios misericordioso es su Iglesia; la cual, aunque de por sí y por su propia naturaleza atiende á la salvacion de las almas y á que alcancen la felicidad en los cielos, todavía aún dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían, si el primer y principal objeto de su institucion fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

A la verdad, donde quiera que puso la Iglesia el pié, hizo al punto cambiar el estado de las cosas; informó las costumbres con virtudes ántes desconocidas, é implantó en la sociedad civil una nueva cultura que á los pueblos que la recibían aventajó y ensalzó sobre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de las empresas.

No obstante, aneja es y muy antigua la acriminacion, por donde se echa en cara á la Iglesia el que dicen su desacuerdo con la razon del Estado, y no valer nada para el bienestar y esplendor que toda sociedad bien ordenada lícita y naturalmente apetece.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos con semejantes y peores calumnias; tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del

imperio; y sabemos también que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacía en echar en cabeza del nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que affigian á la nacion, no echando de ver que quien las affigia era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente á los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó, no sin motivo, el ingenio y aguzó la pluma de San Agustín, el cual, en varias de sus obras, y mayormente en la *Ciudad de Dios* demostró con tanta claridad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante á sus relaciones con la república, que no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpétuo triunfo de tan falsas acusaciones.

No descansó, sin embargo, el funesto apetito de tales quejas y falsas acriminaciones: antes plugo á muchos buscar la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia Católica. Y aun últimamente eso que llaman *derecho nuevo*, que dicen ser como perfeccion de un siglo adulto, engendrado por el progreso de la libertad, ha comenzado á prevalecer y dominar por todas partes. Pero á pesar de tantos ensayos, consta no haber encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.

Juzgamos, pues, de suma importancia, y cumpie á nuestro cargo apostólico el aquilatar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil. Obrando así, confiamos que al resplandor de la verdad pierdan pié y no subsistan los motivos de error ó de duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, norma práctica de la vida, que deben seguir y obedecer.

No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil ó política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado.

El hombre está naturalmente ordenado á vivir en comunidad política, porque, no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente á la perfeccion de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto al trato y sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil; la cual es la única que puede proporcionar lo que basta á la perfeccion de la vida. Más como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni

permanecer si no hay quien presida á todos y mueva á cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien comun, síguese de ahí ser necesaria á toda sociedad de hombres una autoridad que la rija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y por tanto, del mismo Dios, que es su autor.

De donde también se consigue que el poder público por sí propio, ó esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningun otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no parta de Dios* (1).

El derecho de soberanía, por otra parte, en razon de sí propio, no está necesariamente vinculado á tal ó cual forma de gobierno: puede escoger y tomar legítimamente una ú otra forma política con tal de que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho comun de todos. Mas cualquiera que sea esa forma, los jefes ó príncipes del Estado deben poner la mira totalmente en Dios, supremo Gobernador del universo, y proponérsele como ejemplar y ley en el administrar la república. Porque así como en el mundo visible Dios ha creado causas segundas que dan á su manera claro conocimiento de la naturaleza y accion divinas, y concurren á realizar el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen, en cierta manera, la imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano. Así que justo ha de ser el mandato é imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre. La autoridad asimismo ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, porque la razon de regir y mandar es precisamente la tutela del comun y la utilidad del bien público. Y si esto es así, la autoridad está constituida para velar y obrar en favor de la totalidad, claramente se echa de ver que nunca, bajo ningun pretexto, se ha de concretar exclusivamente al servicio y comodidad de unos pocos ó de uno solo.

(1) San Pablo, *Epístola á los romanos*, XIII, 1.

Si los jefes del Estado se rebajan á usar inicua-mente de su pujanza, si oprimen á los súbditos, si pecan por orgullosos, si malvierten haberes y hacienda y no miran por los intereses del pueblo, tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta á Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, ó más alta la dignidad que hayan poseído. *Las poderosas serán atormentadas poderosamente* (2).

Con esto se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa que de buen grado le prestarán, como es deber suyo, los ciudadanos. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia á obedecer á los príncipes, á honrarlos y obsequiarlos, á guardarles fé y lealtad á la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer á sus padres. *Toda alma esté sometida á las potestades superiores* (3).

No es máños ilícito el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea poseedor de ella que el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdicion. *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios; y los que le resisten, ellos mismos atraen á sí la condenacion* (3). Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir á la sedicion, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.

Así fundada y constituida la sociedad política, manifiesto es que ha de cumplir por medio del culto público las muchas y relevantes obligaciones que la unen con Dios. La razon y la naturaleza, que manda á cada uno de los hombres dar culto á Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de Él hemos salido y á Él hemos de volver, estrecha con la misma ley á la comunidad civil. Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares á dar gracias al Supremo Hacedor que la formó y compaginó, que pródigo la conserva y benéfico le prodiga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes ines-

(1) *Sabiduría*, VI, 7.

(2) *Epístola á los Romanos*, XIII, 1.

(3) *Ibid.*, XIII, 2.

—191—

—Porque su ternura haya sido para tí demasiado asustadiza, es justo que lo recuerdes en tono de burla?

—En fin, el hecho es que yo andaba con mi cascabel á pesar de mis doce años; y aunque no me hacía mucha gracia, no trataba de contrariar á mi madre ya que disimulaba mis faltas y pagaba en secreto mis deudas, hasta donde podía, para evitar los paternales reproches... Si llegara á perderme, se desespearía porque se quedaba sin sucesion masculina.

—Es un horror! blasfemar así del amor de una madre!

—Tío, si hubiera por ahí una baraja pasaríamos mejor el rato, porque tengo que contaros una historia algo entretenida.

—Ya me la contarás mañana. Por cierto que, si tu andas mezclado en ella, no dejará de ser triste.

—No es alegre, en efecto... segun el lado por donde se la mire. Se trata de una jóven que he seducido.

—Ya sé tu historia y voy á decirte á qué se

—190—

dado alguna vez la enhorabuena por mis victorias?

Terminados mis estudios á los diez y seis años, vine aquí lleno de ilusiones; quería cazar, viajar, correr, abusar, en una palabra, de mi libertad.

Vano empeño! Pocos días despues hubo que volver á tomar el camino del infierno, con pretexto de estudiar el derecho. Como era natural, busqué en París las distracciones de mi programa.

—Qué había de hacer de tí á los diez y seis años?

—Y qué había de hacer yo en París solo y sin amigos? Sucumbir, era mi deber.

—Vas á llenar de desolacion á tu madre, y á todos nosotros de pena y desconsuelo.

—Mi madre, me hubiera amado, no lo dudo.

Soy su orgullo y es dichosa cada vez que piensa que tiene un hijo buen mozo, despejado y loco.

Velaba por mí con tal solicitud que, durante las vacaciones me ataba un cascabel al vestido para que no me perdiese por el bosque.

—187—

cia á nuestra felicidad... Por eso, aunque vuestras patatas son bastante desabridas y el agua insípida é indigesta, jamás he encontrado tanto gusto á los pavos trufados, ni al más exquisito champagne.

—Es porque los sazona el hambre.

—¿El hambre? no; la novedad. Todavía hay otro plato que comería con más gusto si se presentase la ocasion, como lo espero... la carne humana.

—¡Horror!

—¿Por qué, tío? no hay ley que lo prohíba. ¿No lo ha permitido acaso Jesucristo al decir en el Evangelio: «comed lo que queráis; no mancilla el alma lo que entra por la boca, sino lo que sale del corazon»?

El abate Saintaz se encogió de hombros con aire de compasion y nada quiso responder.

Justina entró en este momento con abundante provision de huevos, manteca, tabaco y vino.

—Os he hecho esperar, M. Narciso, pero he

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.—T. I. 32

timables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de estos es profesar de palabra y de obra, no la religión que á cada uno acomoda, sino la que Dios manda, y consta por argumentos ciertos é irrecusables ser la única verdadera, de la misma suerte no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia, como si Dios no existiese; ni volver la espalda á la Religión, como si les fuese extraña; ni mirarla con esquivéz ni desden como inútil y embarazosa; ni, en fin, otorgar indiferentemente carta de vecindad á los varios cultos; antes bien, y por el contrario, tiene el Estado político obligación de admitir enteramente, y abiertamente profesar, aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.

(Se continuará.)

LA VERDAD

Santander 3 de Diciembre de 1885.

SUMA Y SIGUE.

La Union, que para no ahogarse en el diluvio que la amenaza busca con codiciosos ojos el arca del tradicionalismo y un rincón en su interior donde cobijarse, publica en la primera página, sí señor, en la primera, el siguiente relato, verdadero ó supuesto, haciendo por su cuenta las salvedades correspondientes, á fin de que los maliciosos no sospechen de sus inclinaciones forzadas hácia el carlismo, escarneo é injuriado hasta hace tres días por el órgano de los hipotéticos, que dice así:

DECLARACIONES DE D. CÁRLOS.

Desde Viena telegrafían á *Le Temps*, de París, lo que sigue, que trascribimos con las debidas reservas, pues, como es consiguiente, no nos consta la exactitud de la conferencia:

«Venecia 28 de Noviembre (11'10 m).—Don Carlos sigue en Venecia. Ha mandado decir una misa por el eterno descanso del alma de D. Alfonso y escribió una carta de pésame á su tía doña Isabel.

«Me recibió en el palacio Loredan en su gabinete, que está adornado con los retratos de Carlos V y Felipe V, de otros soberanos de la familia y de gran número de fotografías de los miembros de las Familias Reales de Europa.

«Pregunté á Su Alteza qué actitud tomará en vista de los últimos acontecimientos de España.

«DON CÁRLOS.—Yo no sé con exactitud lo que puede suceder en estos momentos en Madrid; pero no pienso que la Regencia pueda mantener largo tiempo la tranquilidad en las actuales condiciones.

«Ciertamente que los republicanos se aprovecharán de la ocasión para intentar un movimiento. En cuanto á mí, yo me he impuesto una misión: la de intervenir solamente para llevar el orden y poner término á la anarquía.

«Representaré de hoy más en España el vital principio monárquico, único que puede imponerse á los perturbadores del orden. Si voy á España en el momento oportuno, agruparé ciertamente á todos los que ven la seguridad en la monarquía y comprenden la debilidad de todo otro régimen.

«Este es para mí un deber que he de cumplir: porque con el programa de orden creo salvar á mi país de inmensas desgracias.

«PREGUNTA.—Pero, en todo caso, ¿será preciso recurrir á las armas?

«DON CÁRLOS.—Desgraciadamente; pero se trata solamente de hacer lo que sea necesario, á fin de obtener una verdadera pacificación general. No me gusta la guerra civil; pero la haré si fuese necesaria para asegurar la salvación de España.

PREGUNTA.—¿Y si la regencia pudiese mantener el orden y asegurar el progreso del país?

«DON CÁRLOS.—Me parece muy inverosímil semejante eventualidad, conociendo las condiciones de los partidos y la audacia de los republicanos.

«Por tanto, lo repito, no haré acto alguno de hostilidad sólo en interés personal mio. Mi derecho es inconcuso; pero sólo lo haré valer sino en interés general.

«PREGUNTA.—¿El partido carlista está solidamente organizado?

«DON CÁRLOS.—No tengo organización especial. Los antiguos amigos están siempre en relación conmigo; pero no tienen ninguna situación política como partido, porque el juramento de fidelidad, que era obligatorio, les hubiera impedido representar libremente mi principio.

«A pesar de lo que han dicho los diarios, nunca he hecho transacción alguna prometiendo á Alfonso no hacer nada contra él. Plegué mi bandera únicamente ante la fuerza, y estoy, por tanto, completamente libre. Sé que puedo contar con el pueblo y la mayoría del país, que preferirá siempre la Monarquía conservadora á la anarquía.

«Ahora encargo á mis amigos permanezcan tranquilos, esperando que el momento de la acción se haga posible; y que el gobierno, para justificar las medidas de represión, haga nacer movimientos que llame carlistas, á los que impacientes ilusionados podrían mezclarse; pero espero poder evitarlo.

«PREGUNTA.—¿Publicareis un manifiesto?

«D. CÁRLOS.—No tengo decidido nada sobre este punto. Mis amigos conocen mis ideas por mis actos y proclamas desde 1868, y me considero afortunado con que Europa sepa por vuestro conducto que yo seré siempre un elemento de orden.

«PREGUNTA.—¿Vuestra conducta puede contar con el apoyo de algunas potencias?

«DON CÁRLOS.—Yo no espero nada de nadie sino de mi derecho y de mi país. Creo que las potencias no podrán obstáculos alguno para reconocer los hechos consumados.

«PREGUNTA.—¿Pero para hacer triunfar el principio monárquico os podrán ayudar materialmente?

«DON CÁRLOS.—Lo sé, estos son los medios que nos faltan siempre; pero hemos hecho milagros con el brazo de mis leales; el entusiasmo del pueblo hará otros.»

*L'Univers* de París, dice que han cambiado las condiciones de la política española y las relaciones mútuas de los partidos entre sí, y que, en su consecuencia, D. Carlos ha resuelto adoptar una actitud expectante.

Hasta aquí *La Union*, que, como ven nuestros lectores, empieza á tener á los suyos al corriente de lo que puede hablar, pensar y proyectar el augusto Duque de Madrid.

Y como cuanto este proyecta piensa ó habla disfruta el privilegio de preocupar y llenar de temores y zozobras á los liberales, *El Liberal*, periódico de aquella secta, ha

publicado, también en su primera página, sí señor, en la primera, lo mismo que *La Union*, un artículo con este epígrafe: *La Libertad y el Orden*.

Y en este artículo en el que el criterio de libertad y orden brilla por su ausencia, como acontece en todo lo que escriben y ejecutan los liberales, encontramos los párrafos siguientes:

«No es ya entre los espesos robledales del Norte, ni en las montañas del Maestrazgo, ni en Aragón, ni en Cataluña, ni en la Mancha, ni siquiera en el rincón de la sacristía ó en el claustro del convento, donde buscan los partidarios de la tradición monárquica y clerical, el apoyo y los elementos que han menester para la batalla.

Los buscan también, y no en vano, bajo los dorados techos de los alcázares; junto á los baluartes mismos de la cultura moderna; dentro de los suntuosos muros, que no se han derrumbado en azaros días, gracias á los esfuerzos de los defensores del sistema representativo, esfuerzos ¡ay! tan tenaces y enérgicos como mal pagados...

¿Quién se ha enterado en el extranjero, antes que nadie, de la muerte de D. Alfonso de Borbon?

D. Carlos de Borbon.

¿Quién ha mandado decir, en la capilla de su palacio, la primer misa por el alma de D. Alfonso de Borbon?

D. Carlos de Borbon.

Y puesto que D. Carlos de Borbon ha mostrado tal interés por la salud corporal y espiritual de su augusto primo, ¿ha enviado á alguien su pésame el referido D. Carlos de Borbon?

Sí; á doña Isabel de Borbon.

Ignoramos si doña Isabel de Borbon ha respondido ya á las afectuosas y repetidas muestras de cariño de su primo, cuya actitud pacífica—como dice *La Epoca*—conforta y reanima el espíritu de algunos dinásticos grandemente atribulados; pero estamos ciertos de que doña Isabel, siempre cortés, siempre afable, siempre agradecida, no permanecerá indiferente á la nobilísima actitud de ese desinteresado príncipe que ha dado en decir á todo el que quiere oírle:

—Yo espero los sucesos, y no crearé complicaciones á la familia reinante. Opino, sin embargo, que la Regencia no será bastante fuerte para vencer á los republicanos, y si estos llegan á sobreponerse, entonces será cuando yo me presente como el salvador del orden y el principio monárquico. Solo exigiéndolo las circunstancias, ordenaré á los míos que se levanten en armas. Entre tanto, me contento con que Europa sepa que yo represento el orden.»

Escribir esto y caer despues como avalancha de... algodón en rama sobre quien pretende arrebatár á los liberales la bandera del orden, á la que tienen igual derecho que al estandarte de Mahoma, es todo obra de un instante para *El Liberal*:

Y con argumentos de tanto peso como los que suelen emplear los liberales en todos sus escritos, *El Liberal* jura y perjura que España no necesitan de nadie, estando ellos por medio, para poseer todo el orden apetecible, y entusiasmado con sus propias ilusiones, exclama dirigiéndose á los individuos que componen el actual gobierno:

DEFIENDAN ELLOS LA LIBERTAD, QUE NOS OTROS DEFENDEREMOS EL ORDEN.

Bravo arranque, pardiez, bravo y muy fiero capaz de hacer reír al mundo entero.

Porque la verdad es que los liberales se pintan solos para mantener el orden.

Y si no fuera porque cuando los amigos de *El Liberal* eran poder, vimos una guerra civil en la península, otra en Cuba, el cantonalismo en Cartajena, un motín en cada pueblo, un robo en cada calle, un homicidio en cada encrucijada, las masas imponiéndose á los gobiernos, los gobiernos pasando por el poder como sobre fuego, el fuego devorando fábricas y viviendas, las iglesias demolidas por la piqueta revolucionaria, los católicos perseguidos, los anticatólicos amparados, la virtud escarneo, el vicio triunfante, el fango en el poder y el poder por el fango... si no fuera, repetimos, por todas estas pequeñeces, el orden dado por los gobiernos liberales sería admirable.

De estos se puede decir lo que contestaba cierto sugeto al que le preguntaban qué tal se portaba con su familia un amigo suyo.

—Si no fuera, decía, porque aporrea á su mujer á quien odia, y á sus hijos, de los que no hace caso, que no trabaja y que se pasa el día jugando y bebiendo mientras su familia perece de hambre, sería el mejor de los maridos.

Quedamos, pues, en que los liberales darán á España el orden que ellos pueden dar, aunque no sea más que para hacer innecesario (?) el orden que sabría darle D. Carlos.

Y quedamos también en que el partido carlista suma y sigue.

Adelante.

FARSA CRIMINAL.

En vista de lo que viene diciendo la prensa liberal de la agitación carlista, escribe el *Eco de Navarra* un artículo que titula *Farsa criminal*, del que copiamos estos dos párrafos:

«No es cierto; no es cierto que el carlismo sea un peligro para nuestro país; no es cierto que se conspira por esa bandera; no es cierto, en fin, lo que propagan algunos periódicos, que, alardeando prevision y mostrándose solícitos del orden, están contribuyendo á despertar recelos, á producir alarmas y quizá á enconar los espíritus de hombres que, sean cuales fueren sus ideas, sean cuales fueren sus antecedentes, sean cuales fueren sus deseos, ni remotamente se preocupan de aprestarse á una nueva lucha que sirviese para favorecer intereses ajenos, y para servir otras que quizá prosperarían con una nueva contienda, con un conato de rebelión.

Alerta, muy alerta debe estar el gobierno, sea cual fuere el partido que represente; alerta, muy alerta, debe estar en cuanto á los rumores que se esparcen respecto á conspiraciones tenebrosas, á conspiraciones como la que hoy se atribuye al partido carlista; porque los que, como hemos dicho, estamos en condiciones de conocer lo que pasa en un país que ha sido el núcleo del carlismo militante; podemos decir á la faz del mundo que no hay tal conspiración; que no hay tales aprestos; y que si de tal supuesto se partiese para adoptar medidas de precaución que atentaran contra la libertad de hombres que en todo piensan menos en la guerra; estas medidas serían funestas, serían arbitrarias, serían ocasio-

tenido que recorrer toda la aldea; aquí apenas se encuentra cosa alguna.

—Os lo agradezco, Justina, respondió el joven; ya he cenado, servidme únicamente un vaso de vino, y venga el tabaco. Despues de llenar la pipa, preguntó Narciso:

—¿No teneis rom ni licores?

—¿Para qué?

—Porque el tabaco que vende la Hacienda, es tan desabrido, que hay necesidad de mezclar algunas gotas de alcohol para darle gusto.

—Es posible que hayas llegado á tal punto de depravación á los veinte años! dijo el abate Saintaz. Te estás envenenando, desgraciado!

—Qué diablo! aunque joven he reflexionado mucho, querido tío. He visto de cerca la vejez y no la encuentro digna de envidia. Reuma, gota, un sín número de achaques la abaten y entristecen. Más vale morir joven. Para qué desear la vida? Por la sociedad? La sociedad no es más que un conjunto de bestias feroces, que se devoran y despedazan mutuamente sin respetar mas que á las que pueden defenderse.

—Cuentas entre las bestias feroces á tu padre, á tu madre y á los demás de tu familia?

—No me gustan las personalidades, querido tío; pero ya que me llamais á ese terreno, no esquivaré la lucha. Si mis palabras llegan al cinismo, imputadlo á vuestra provocación.

«Vendreis ponderándome el amor de mi padre que tiene más de cien mil francos de renta, sin contar el producto de los altos hornos, y que me obliga á vivir en París con una miserable pensión de doscientos por mes? Por quinientos francos que dejase yo de pagar al vencimiento de una letra que llevase mi firma, sería muy capaz de verme bonitamente acomodado en la cárcel. Por que él no haya gozado en la juventud, he de hacerme yo viejo á los veinte años? Cuando me ha dirigido una sonrisa ó una palabra de cariño? Jamás ha tenido para mí sino censuras y miradas severas.

Quando estaba en el colegio, estudiaba y era siempre el primero en mi clase. Jamás procuró mi padre informarse de mis progresos. Todos los años ganaba infinidad de premios; me ha

reduce. Has contraído deudas por ella y esta es la causa porque te hallas aquí.

—Sí, pero lo que no sabeis es que esta niña es un ángel adornado de todos los talentos y de todas las virtudes.

—Tú lo garantizas?

—Cuando yo digo que una mujer es virtuosa podeis creerme; no acostumbro á prodigar este elogio.

—Presumido!

—He andado ligero al decir que la habia seducido ó, mejor dicho, he mentido.. es pura, tan pura que me ha faltado el valor para corromperla. He mentido, porque la mentira aparecia más verosímil que la misma verdad, pero os juro que la he respetado.

—No me agrada mezclarme en esta clase de aventuras; no me hables más de tu historia.

—Tan lleno como estais de caridad, querido tío, no la tendreis con una mujer? No faltan hombres de bien que levantan asilos para las jóvenes arrepentidas.

—Los recursos que me produzca el ejercicio

... a grandes conflictos, cederían en mengua del prestigio del poder y en detrimento de derechos sacratísimos, serían, en fin, el fruto venenoso de una farsa criminal.»

Farsa criminal que, por lo visto, se desea llevar a cabo. Dios sabe con qué objeto, pero que no puede ser bueno; pues nada bueno puede producir el crimen.

**Noticias**

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Hacienda, el diputado á Cortes, D. Manuel Aguilón.

Por los inspectores de órden público han sido detenidos en el cuarto de prevención varios ganaderos que á la llegada del vapor *España* intentaban ejercer su industria.

El día 23 del actual, se verificará la subasta de acopios para la conservación de la carretera de Valmaseda á Castro Urdiales, que quedó sin efecto el día 23 del mes pasado.

Ayer se abrió en esta administración de Hacienda, el pago de la mensualidad de Noviembre de las clases pasivas.

Hoy se verá en la sala segunda de esta audiencia, la causa procedente de Santoña, contra Carrota Tuero y otras, por hurto.

Hemos recibido el *Almanaque de los amigos del Papa*, para 1866, publicado por la *Revista Popular* que con el admirable acierto que han tenido ocasion de apreciar nuestros lectores, dirige el sábio escritor católico Sr. Sardá y Salazar.

Recomendamos á nuestros amigos la adquisición de este interesante Almanaque, que, como los de años anteriores, contiene, además del sanctoral, bellísimos trabajos literarios en prosa y verso de abundante y sana doctrina.

El día 30 del corriente se subastarán las obras del camino de servicio de los muelles de Maliaño.

Leemos en *El Correo de Cantabria*: «¿Qué escándalo!

Hasta la pluma se resiste á protestar, porque no bastan ya protestas ante el escarnio que la empresa del Norte está haciendo con nuestro comercio sin darse para ello tregua ni reposo.

Veán nuestros lectores la nueva puñalada que el Norte pega á Santander con la absurda nueva tarifación que ha hecho para proteger sin duda el mayor cinismo su puerto de Pasajes.

De Santander á Vitoria pagaban antes: el azúcar de 1.<sup>o</sup> 31 pesetas, y el de segunda 26 y media.

Paga hoy el de 1.<sup>o</sup> 49 y el de 2.<sup>o</sup> 40. De San Sebastian y Bilbao pagaban 18 y media y 16.

Pagan hoy 18 y 16. Solo en España toleran los gobiernos semejantes actos de....

No queremos calificarlos.»

Ayer á las diez de la mañana se celebraron en la capilla del Hospital los funerales por el eterno descanso del alma de Sor Francisca Asenjo y Hernandez, hija de la Caridad del hospital de esta ciudad.

Presidían el dueño el Alcalde D. Marcelino Menendez y los concejales Sres. Vazquez, Gallan, Huerta y Bolivar, viéndose aquel pequeño templo lleno de gente, en su mayor número de señoras.

La funcion religiosa se celebró con toda solemnidad.

Hemos oido que está designado para gobernador de esta provincia el Sr. Lopez Castilla, que ya lo ha sido de Salamanca y otros puntos.

Habla *El Dia*:

**Los funerales de D. Alfonso.**

Se verificarán por cuenta del Estado.

Oficiará el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y el panegírico estará á cargo del de Santander.

La fecha que parece fijada es la del 10 del corriente.»

Se ha cursado al ministro plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede, por conducto de la *Agencia de Preces*, el pliego de presentación para la Iglesia de Sevilla del cardenal fray Ceferino Gonzalez.

**Bibliografía.**

El *Centro Católico* de Búrgos ha tenido la atención, que de todas veras agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la novela de D. Manuel Polo y Peyrolón titulada *Los Mayos* y otro del poema épico de D. Felipe Trigo y Galvez que lleva por título *La Colombiada*.

La primera es una obra bastante conocida del público, puesto que se han hecho ya tres ediciones de la misma, y si esto no le recomendase obradamente, le bastaría el prólogo escrito y fir-

mado por quien tiene en materias literarias universal y reconocida competencia; el Sr. D. Marcelino Menendez Pelayo.

*La Colombiada* es una obra que rebosa patriotismo y fé cristiana y en estas dos santas creencias ha buscado inspiracion para sus versos el Sr. Trigo y Galvez.

Tiene *La Colombiada* como trabajo de imaginacion, cantos bien entonados en los que el poeta sabe elevar su pensamiento en alas de la fantasía y momentos felices en que el autor manifiesta sus dotes de historiador discreto y cristiano.

Hay tambien descripciones pintorescas y nótese, sobre todo, profundo amor y respeto al héroe de la leyenda, á Cristóbal Colon, y á España mal juzgada por algunos y noblemente reivindicada por el cantor de *La Colombiada*.

Reciban los Sres. D. Manuel Polo y Peyrolón y D. Felipe Trigo y Galvez, nuestro sincero parabien.

Sus obras se venden en la imprenta y tipografía del *Centro Católico*, Lain Calvo, núm. 16, Búrgos.

**Ayuntamiento.**

*Sesion celebrada en el dia de ayer.*  
Dió principio á las siete y media.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Ruiz Huidobro observó que en ella se hacia constar que no se habia escuchado al ex-arquitecto municipal señor Perez de la Riva, y que él se hallaba en el caso de recordar á la corporacion que en otra sesion se habia leido el oficio pasado por dicho funcionario contestando á otro de la comision de Obras.

Sobre este asunto dijeron breves palabras los señores Peña Conde y Leita, y el acta se aprobó á petición del Sr. Frueba, que hizo observar á los concejales que si algun dia se necesitaba comprobar algunos datos acerca de aquel asunto, se hallarian los pormenores todos en el libro de actas.

El señor Gobernador desestimó el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Saenz, contra un acuerdo del ayuntamiento, acerca de algunos rasantes con el tranvía urbano.

La misma autoridad acordó dejar sin efecto el acuerdo tomado por la corporacion, para el nombramiento de tres médicos municipales.

Pasó el expediente á la comision de Policía.

La de Gobierno interior informará sobre quienes han de ser los concejales que han de asistir á la reunion que se celebrará en Oviedo para tratar de la construcción de la vía férrea entre aquella ciudad y Santander,

Se le concedieron tres meses de licencia al señor Quintanilla.

D. Pedro del Rio, participó al ayuntamiento que se verá en la precision de llevarlo á los tribunales, si no se arregla por medio de una negociacion amistosa que no haga perder en nada sus derechos.

El asunto á que se refiere ya lo conocen nuestros.

Pasa á la comision de Policía.

A la correspondiente se cursó una solicitud de Tomás Lastra, que pide se le señale una pension para atender á la lactancia de una niña, hija suya.

Se nombró arquitecto en propiedad para entender en la Junta de teatros, á D. Atilano Rodriguez.

En el sitio de Piquío, y en la via del ferrocarril al Sardinero, se pondrán tres tabletas, prohibiendo el paso al público.

D. Francisco Plaza solicitó permiso para establecer dos kioscos entre la calle de Hernan-Cortés y la del Medio.

No se accedió á la peticion, porque se ignora á quien pertenecen aquellos terrenos.

En la Plaza de Numancia se ejecutaran las obras que más urgencia reclamen.

Se autorizó á D. Lucas Zúñiga para cortar varios árboles que se hallan frente á su casa de Calzadas Altas.

Se pagarán los gastos de las obras hechas á peticion de varios concejales en la plaza de Atarazanas, y en otros varios puntos de la poblacion.

D. Joaquín Ruiz Sierra, D. José Gonzalez Aces y D. Laureano Arroyo, habian solicitado la plaza de arquitecto municipal.

Verificada la votacion y siendo favorable al primero de dichos señores, fué nombrado arquitecto.

Se le pasará á la capital donde reside (Valladolid) una comunicacion para que se presente cuanto antes á tomar posesion de su destino.

Se pagará á los bomberos que acudieron á la revista verificada el domingo 8 del mes pasado y se harán algunas reparaciones en las ropas de los individuos de la brigada de bomberos.

A D. Pio Aizcorbe se le concedió permiso para poner un despacho de carnes frescas en Puerto-Chico.

Se les abonará lo que se les adeuda á los bomberos que prestaron sus servicios en el incendio ocurrido en Miranda, el día 15 de Noviembre último.

Se desestimó la instancia del individuo Juan Madrazo, que pedia al ayuntamiento rectificase el acuerdo, por el cual fué ileparado de su cargo de auxiliar de capatáz de bomberos.

Se leyeron las bases acordadas por la comision

de Policía y la sociedad de abastecimiento de aguas, para establecer fuentes públicas en diferentes sitios de la capital.

Se colocarán cuatro fuentes gratuitas en los puntos siguientes: calle de Tetuan, Rio de la Pila, Calzadas Altas y calle del Monte.

Se establecerán otras de pago en la calle de Velarde, plazuela de Becedo, Puntida, plaza del Banco de Santander, y otros varios sitios de que no hemos podido tomar nota.

El ayuntamiento prestará todo su apoyo á la sociedad para garantizar los derechos de esta en la cuestion de que se trata.

La instalacion de las fuentes gratuitas será costeada por la corporacion municipal, y á cargo de esta corre el arreglo de las mismas.

Este contrato, en el cual se han consignado catorce ó quince bases, durará dos años solamente.

Se señaló para establecer la *Tienda-Asilo* un solar situado al E. de los almacenes de los señores Pardo y Sorensen.

No habiendo más asuntos al despacho, se levantó la sesion.

Eran las nueve.

El señor Obispo de Orleans se ha dirigido á Roma á visitar los sepulcros de los apóstoles. Este viaje tiene suma importancia, porque el prelado de Orleans presentará á Su Santidad el resultado del proceso suplementario del ordinario, que el Sumo Pontífice ha mandado formar para la introduccion de la causa de beatificacion de Juana de Arco. Este trabajo está ya terminado, y el Obispo de Orleans pondrá en manos de Su Santidad todas las piezas del proceso.

5. Para las familias que hayan de viajar ó habitar en el campo, si quieren comer una buena sopa, de sabor exquisito, altamente nutritiva y que facilite la digestion, les recomendamos muy eficazmente el uso diario al renombrado CALDO CIVILS. Con este caldo se prepara instantáneamente una sopa de la pasta que se quiera, mejorando á esta. El consumo de este caldo es extraordinario en las Americas del Sud, Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, etcétera, etc., por sus grandes cualidades higiénicas.

**TELEGRAMAS.**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

**Paris 1.<sup>o</sup>** (16'25 t.)—Puede darse por terminada la guerra entre Inglaterra y Birmania. Esta se ha conformado con la peticion de la Gran Bretaña consistente en la rendicion del ejército birmano y de Mandaly capital del reino. Se realizó lo aceptado por el rey, dándose por terminada la guerra: así se declarará por el gobierno; así lo comunican los despachos de Londres recibidos de Rangoon.

La cuestion de Oriente continúa presentando muchas dificultades. En Rusia ha causado mal efecto la actitud de Austria con respecto á Serbia, que se opone á la ingerencia del gobierno de Viena en aquel reino.

El *Monitor de Roma* llegado hoy asegura que aun no se ha firmado el protocolo de las Carolinas, en Roma.

El conde de París ha dispuesto que á sus espensas se celebren el viernes próximo en la iglesia de San Francisco Javier solemnes funerales por el alma de D. Alfonso.

**Londres 1.<sup>o</sup>**—4 por 100 exterior español, 51'81.

**Madrid 1.<sup>o</sup>**—Bolsín, contado, 54'40; fin de mes, 54'15; amortizable, 73'25; Cubas, 85'20 Banco de España, 32'7.

El presidente del consejo y los ministros de Hacienda y Gobernacion han llevado hoy á la firma de la Regencia los siguientes decretos:

El primero, uno convocando las Cortes para el 26 del mes actual, con arreglo al artículo 59 de la Constitucion del Estado.

El segundo, varios de personal siendo el más importante, el que nombra al Sr. Fariñas para sub-gobernador del Banco de España.

Tambien han estado en el real alcázar los demás ministros, habiendo celebrado un *consejillo* en la ante-cámara.

Ha llegado el representante de Italia en los funerales de D. Alfonso.

**Madrid 1.<sup>o</sup>** (9'30 n.)—En la tarde de hoy ha celebrado sesion el ayuntamiento, presidida por el gobernador señor conde de Xiquena, para la toma de posesion del nuevo alcalde señor Abascal. Este pronunció el discurso de rúbrica para tales casos. La concurrencia numerosa. No han asistido los concejales de la coalicion.

El jueves se trasladarán al Escorial los archiduqueses de Austria, Eugenio y Federico, acompañados del duque de Montpensier.

**Madrid 1.<sup>o</sup>** (10 n.)—Los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del señor Sagasta, para seguir ocupándose del nombramiento de personal.

**Madrid 1.<sup>o</sup>** (12 n.)—Se comenta mucho lo sucedido entre los demócratas progresistas. Esta noche se ha verificado la eleccion de presidente del círculo del partido, resultado elegido el Sr. Lahoz (D. Santos). Pero no es esto lo que han motivado los comentarios, sino que el anterior

presidente, Sr. Llano y Persi, ha mandado hoy su baja como sócio del círculo, recomendando á sus amigos que no pongan obstáculos á la eleccion de los individuos que propongan los elementos más batalladores de aquel centro. Los elementos salmeronianos se han abstenido de votar.

Tambien ha firmado hoy D.<sup>a</sup> María Cristina los nombramientos de gobernadores de Sevilla y Valencia á favor de los Sres. Ruiz y Acuña y Torres (D. Pedro) y de Alicante al Sr. Rinquells.

**Movimiento de buques**

ENTRADOS.

Vapor Vizcaya, de 830 ts., c. Garrastan, de Sevilla con carga general.

Patache Agapita, de 40 ts., c. Rilla, de Gijon con carga general.

Lanchon Cármen, de 30 ts., c. Garma, de Santoña con carga general.

Vapor-correo España, 2.546 ts., c. Jauregui-zar, de la Habana con azúcar.

DESPACHADOS.

Vapor inglés George Moore, 580 ts., c. Ro-ble, para Ardrossan con mineral.

Id. Triana, 416 ts., c. Maguregui, para Sevilla con harina, bacalao, azúcar y alubias.

**Brillo para el planchado.**

Se acaba de recibir esta admirable especialidad, y se vende en la Droguería de Saro, único depositario.

Tableros, 5, Santander.

1541

**BLANCA, 24 Y 26.**

Liquidacion de paños para trajes de caballero y niños para la presente estacion; géneros franceses é ingleses, con un 50 por 100 de rebaja de su precio en fábrica.

Patenes superiores de Sabadell y Tarrasa de 7 cuartas de ancho, á 3'50, 4, 5, 6 y 7'50 pesetas metro.

Tambien se confeccionan trajes á la medida con toda la elegancia y gusto del parroquiano á 8, 9, 10, 11, 12 y 14 duros. j. d. 1

**DOÑA MÓNICA GOMEZ,**

cajon núm. 18, de la Plaza de Atarazanas, vende

Jamon asturiano, á 7 rs. libra.

Tocino del país, á 28 y 30 cuartos.

Salchichas, á 4 rs. libra. 30--18

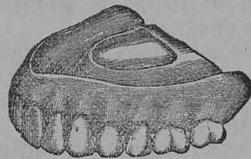
**VINO DE MESA SUPERIOR,**

marca Ruiz de Velasco y C.<sup>a</sup>

Estos exquisitos vinos se venden en el almacén de hierros de los Sres. Villaoz, Maruri y compañía, Muelle, núm. 32, al precio de 65 céntimos de peseta bot.lla, sin casco, y 90 céntimos con casco. 28 53

**CONTRA EL CÓLERA.**

La verdadera CLORODINA de Collis de Brownne, su único autor, y el LAUDANO de Sydenham, así como los célebres POLVOS NEGROS y el BISMUTO dosificado, se hallan de venta en la farmacia del Ldo. Santos Ruano, Muelle 5, Santander. 28 29



**CIPRIANO CAYON.**

Cirujano Dentista de Madrid.

Hace toda clase de operaciones concernientes á la boca y caloca desde un diente hasta dentaduras completas por todos los sistemas. Tambien empasta dientes y muelas de esmalte quedando del mismo color del diente y tambien orifica con cemento dentario quedando del color que se desee la muela ó diente. Todo esto á precios muy económicos. A los pobres se les harán las operaciones quirúrgicas gratis.

Sucursales:—Puerta del Sol, núm. 6, principal, Sr. Nogués, Madrid; Plaza del Espolon, número 5, principal, D. Pedro Cayon, Reinos; Quebrantada, principal, ofrece su gabinete TORRELAVEGA. 30--8

**CAJAS DE HIERRO INCOMBUSTIBLES.**

En la relojería de la Rivera, núm. 3, se venden á plazos y al contado, 10 por 100 de descuento. 8a3

**Teatro de la Comedia.**

Funcion para hoy.

A las 8.—*El tambor mayor.*

A las 9.—Estreno de la comedia *Nicolás!*

A las 10.—*Animales y plantas.*

# LA PROTECTORA SOCIEDAD BENÉFICA

## Agencia general de negocios colocaciones y arriendos.

**COLOCACIONES.**—Personal inscrito en esta Agencia que desea colocación: una gobernanta francesa y acompañante para viajes por vapor; una llavera; varias sirvientas, 2 nodrizas, 2 porteros; 1 dependiente de tienda de tejidos; 5 almaceneros; 2 escribientes; 1 criado para asistir a un enfermo; 3 camareros de vapor; 2 sirvientas; 1 teniente para educar niños.

**VENTAS.**—2 pisos en la Florida, 3 calle de Tableros, 3 y 1 casa en Peña-Herbosa, 1 casa Segunda Alameda, 2 pisos y una casa calle del Arrabal, 1 casa y tierras paseo del Alta, 1 piso con sótano y jardín Paseo de la Concepción, una bodega en San Peiro, otra id. en Arcillero, 1 casa y tierras en lugar de Monte, una buena finca en Guarnizo, otra en Güemes; 2 bodegas Peñas-Re-

dondas y una tienda en Limón.  
**DINERO.**—Se toman con hipoteca en Santander varias cantidades, sobre fincas urbanas y de la misma manera sobre fincas rústicas en pueblos inmediatos y algunas pequeñas cantidades en pagarés con garantía, y se facilitan préstamos de todas clases.—Se traspasa un establecimiento de comidas muy acreditado.

### VAPORES-CORREOS

DE LA  
**COMPañIA TRASATLANTICA** (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPañIA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

**SALIDAS:** De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

**AMÉRICA CENTRAL.**—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

**NORTE DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACÍFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

**Rebajas a familias.**—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

**Seguros.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

## ESPAÑA,

es el destinado a salir de Santander el 20 de Diciembre.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. **Angel B. Perez y compañía**, Muelle, 36.

### VAPORES-CORREOS

DE LA  
**COMPañIA MEXICANA TRASATLANTICA.**

El vapor-correo

## TAMAULIPAS,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza.  
clase 100 A. 1. en el **Lloyds**

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander, con escala en la Coruña, para HABANA Y VERACRUZ (salvo accidente imprevisto) el 13 de Diciembre.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA..... 125 pesetas.  
VERACRUZ.... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente.

Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de la salida.

Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

#### Notas importantes.

Los señores embarcadores se servirán avisar a esta Agencia para el día 5 de Noviembre la cantidad de carga que piensan remitir.

Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importación en Méjico.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho a recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferrocarril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que tenga vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.

El OAXACA saldrá hacia el de 19 Enero.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL  
DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores informes dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia, Globo: Tetuan, 20, y en las principales Farmacias del Reino.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES.

## NOTABLE MEDICAMENTO AGUAS DE CARABAÑA

SALINAS, SULFURADAS, SULFATO-SÓDICAS,

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMBERES,

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina.

Han obtenido siete grandes premios, cuatro medallas de oro y diplomas de honor de sociedades científicas de España, Francia, Italia, etc. etc., y certificados de sus extraordinarias virtudes medicinales de todos los más conocidos y notables médicos. (Véase la primera Memoria científica de estas aguas y las que aparecerá próximamente de las mismas aumentada). Siete análisis químicos y micrográficos, de las más reputadas firmas y Academia de París, se han efectuado en estas aguas. Son sulfurosas, contienen hidrógeno sulfurado y sulfuro de sodio, de este último la elevada cantidad de cinco centigramos por litro. Son sulfatadas sódicas, contienen de este producto, después del trabajo de captado del manantial, ejecutado recientemente por el ingeniero de minas Sr. D. Ildefonso Sierra y Leon, y según el análisis de la Academia de Medicina de París, 100 gramos 111 miligramos por litro; cuyos dos mineralizadores en sus proporciones y reunion bastan para poderlas clasificar como solas y únicas de esta especie; contienen, además, fosfatos y carbonato ferroso en cortas y convenientes dosis, además de sus preciosos gases, hidrógeno sulfurado, ácido carbónico, oxígeno nitrógeno.

No contienen absolutamente sulfato de potasa ni ninguna otra sal de esta clase que produce irritaciones y otros efectos de resultados funestos, cuyas sales existen en todas las aguas purgantes en uso, españolas y extranjeras y en gran cantidad hasta ocho gramos litro en alguna de ellas. No contienen gran cantidad de magnesia (tres gramos por litro), mientras que solo de sulfato de magnesia (sal de higuera) contienen las purgas en general 20, 30 gramos y algunas hasta 50 por litro: los efectos de las aguas que contienen en gran cantidad dicha sal son bien conocidos, produciendo dolores, cólicos, náuseas, vómitos, etc., etc., y máxime si tienen asociados el sulfato de potasa.

AGUAS DE CARABAÑA. Purgantes depurativas.

AGUAS DE CARABAÑA. Para el estómago, hígado, vientre.

AGUAS DE CARABAÑA. Para las herpes, escrófulas, sífilis.

AGUAS DE CARABAÑA. Tónicas, aperitivas.

AGUAS DE CARABAÑA.

La botella es blanca, rotulada *La Favorita en Carabaña*, en la etiqueta se lee con repetición *Aguas de Carabaña*, está capsulada a máquina y en la capsula el rótulo de *Aguas minerales naturales de la Favorita de Carabaña*, está corchada a máquina de gran presión y en el corcho un rótulo *Aguas de Carabaña*, envuelve a cada botella un externo prospecto con su análisis é instrucción para usarla.

Estas advertencias servirán de guía para los compradores que no conozcan estas aguas y no las confundan con ninguna otra con grave perjuicio de su salud. Respecto a los que las hayan usado no es posible confundirlas, pues conocen ya sus efectos y resultados.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. CHAVARRI. Atocha, 87, MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodríguez Jimenez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañon, D. Leopoldo Hontañon, D. Crispulo Ordoñez, Droguería de la Sra. Viuda de Isasi, y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía.

10ml

## EMULSION ANGULO

DOLORES DE MUELAS.

Se calman instantáneamente con el odontálgico ANGULO, 4 rs. frasco, Victoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principal de España.

4ml

## CASUS CONSCIENTIÆ.

(2.ª parte).

Esta importantísima obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recién publicada, ofrecemos hoy al público.—Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, a 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

### FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 - Carbajal - 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced a su fábrica movida al vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.—Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losetas a mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

### D. VICENTE DEL VILLAR,

Médico-cirujano dentista, Atarazanas, 6, principal, izquierda. Consultas médico-quirúrgicas. Operaciones de la boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

### OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica de Puente, 16.

**Elementos de derecho natural**, por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—14 reales.

### Analogías entre San

Agustín y Santa Teresa

por el P. Fr. Tomás Rodríguez, agustino del colegio de la Vid. Estudio premiado con medalla de plata, como de tema libre, en el certámen teresiano de Salamanca.—6 reales.

### DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edición.

**Contestacion a la Historia del conflicto entre la Religion y la ciencia**, de Draper, por Fr. Tomás Cámara, de la orden de San Agustín, Obispo de Tranópolis y auxiliar de Toledo.—24 reales.

**Arte de escribir**, por el P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Capilla, agustino, con notas del P. Conrado Muñoz Saenz, de la misma orden.—10 reales.

**Masonismo y catolicismo**, por D. Félix Sardá y Salvany.  
**Elementos de ética general** por el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.—10 reales.

### SE ALQUILAN

en el pueblo de Miera varias casas, algunas de ellas amuebladas y con disposición para varias familias. El que quiera se entenderá con el cura de aquella parroquia.

3

### AMONTILLADO TRAFALGAR.

Legítimo de Jerez de la Frontera a 16 reales botella, por docenas a 14.

Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Colon.

3

### A las personas de buen gusto

Vinos soleras de Jerez y Manzanilla, enteramente naturales y superiores, se venden embotellados.

MUELLE, 25, ESCRITORIO.

### DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesús.

A 2 y 3 reales.

### DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, a 6, 10 y 14 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

### Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas a los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

### Pedro Blot.

LAS ETAPAS DE UNA CONVERSION

de Paul Feval

version castellana de

D. ANTONIO DE VALBUENA.

Un precioso tomo en 8.º, en papel de lujo y letra elzevieriana, se vende a dos pesetas en las principales librerías.

Los pedidos a Madrid a D. Toribio Ibarzabal, librería Católica, Arenal, 45, quien le remite franco sin aumento de precio.

Para los suscriptores de «La Verdad» acompañando una faja del periódico, a 6 reales.

### ATENCION.

### El charlatanismo social

por el R. P. FELIX, de la Compañía de Jesús.

EL NUEVO TESTAMENTO Y LECCIONES

DE HISTORIA SAGRADA

por el Presbítero Licenciado D. FERMIN BAIGORRI, ex-profesor de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

Obras aprobadas por la autoridad eclesiástica y declaradas de texto por real orden de 13 de Abril de 1883.

Se venden en Santander en la Imprenta y Librería Católica de «La Verdad» Puente, 16, al precio de 3.50 pesetas los dos juntos.

### El niño amante de la Virgen

POR EL P. MANUEL LASALETA, DE LA COMPañIA DE JESUS.

### Devocionario sumamente útil para los niños.

Se vende en la librería Católica Puente, 16, a 25 céntimos de peseta uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certificados a 78 reales el 100. Los pedidos al por mayor se harán a D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Carbajal, 2, 2.º, quien los remitirá a vuelta de correo, previo el importe.

Imprenta Católica, Puente, 16.